



DECRETO de la Delegación General del Área de Administración Pública, Seguridad Ciudadana y Protección Civil de fecha que en la firma se expresa.

Iniciado por Decreto de la Delegación General del Área de Administración Pública, Seguridad Ciudadana y Protección Civil de fecha 11 de junio de 2018, expediente de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado y por lotes, de las obras relativas a trabajos de pintura en Centros de Enseñanza de Infantil y Primaria y Escuelas Municipales, con un presupuesto base de licitación de 151.407,12 euros (incluidos gastos generales y beneficio industrial), más 31.795,50 euros de IVA (porcentaje aplicable 21%), 183.202,62 euros en total y gastos de coordinación en materia de seguridad y salud, incluida la redacción del estudio de seguridad y salud, por importe de 445,32 euros, IVA 93,52 euros (porcentaje aplicable 21%), 538,84 euros en total, ascendiendo el presupuesto base de licitación de cada lote a los siguientes importes IVA incluido:

- Lote 1: 92.780,77 euros.

-Lote 2: 90.421,85 euros

Acreditada la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 60/320/212, según consta en informe suscrito por la Intervención de Fondos de fecha 25 de mayo de 2018.

Elaborados la memoria valorada que incorpora las prescripciones técnicas particulares, y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato.

Suscrito por la Jefa del Servicio de Contrataciones y por la Secretaría General informe jurídico al pliego de cláusulas administrativas particulares en fechas 14 y 18 de junio de 2018, respectivamente.

Fiscalizado conforme por la Intervención de Fondos Municipales en fecha 21 de junio de 2018.

Considerando lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

Esta Delegación General del Área de Administración Pública, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Disposición Adicional 2 de la LCSP y Resolución de la Alcaldía-Presidencia sobre delegación de competencias de fecha 24 de agosto de 2016, tiene a bien **DECRETAR:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación de las **“obras relativas a trabajos de pintura en Centros de Enseñanza de Infantil y Primaria y Escuelas Municipales”**, Exp. SC 44/2018.

**SEGUNDO.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha sido redactado para regir el contrato, y que incluyen los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes.

**TERCERO.-** Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado.

**CUARTO.-** Aprobar el gasto con cargo al cual se abonará el precio del contrato, a la vista del documento expedido por la Intervención de Fondos Municipales.



Ayuntamiento de San Fernando  
Área de Administración Pública, Seguridad Ciudadana y Protección Civil  
Servicio de Contrataciones

Ref: IMT/BDE SC 44/18

**QUINTO.-** Dar traslado de la presente resolución al Sr. Jefe del Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales, al Sr. Interventor General y a la Sra. Tesorera de los Fondos Municipales para su debido conocimiento y efectos que procedan.